

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2020-00476-00

Con fundamento en el artículo 286 del C.G. del P., se corrige la providencia de noviembre 25 del 2020, en el sentido de indicar que el nombre del ejecutado es Roberto Enrique Llamas Marrugo y no como ahí se consignó.

Notifíquese la presente providencia junto con el mandamiento de pago.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez
(1 de 2)

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. _____. _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
--

PATL